

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 5 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sobre notificación de acto administrativo en expediente de extinción de derecho al uso de agua en Almuñécar.

En relación con el procedimiento de referencia 2018EXT000864GR, tramitado para extinguir el derecho al uso del agua concerniente a un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego en el municipio de Almuñécar (Granada), inscrito en el Registro de Aguas Públicas a nombre de don José Moral Vílchez, se va a proceder al acto de reconocimiento sobre el terreno previsto en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril. En la visita se levantará acta del estado de funcionamiento y de la situación del aprovechamiento en relación con las condiciones que se presumen incumplidas, recogiendo también en la misma las manifestaciones y comprobaciones que al respecto se hagan.

No habiendo sido posible notificar la citación al titular del aprovechamiento, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La visita de reconocimiento tendrá lugar el próximo día 2 de junio de 2021 a las 10:30 horas, siendo el punto de encuentro el lugar donde se ubica el sondeo objeto del aprovechamiento de aguas cuyo derecho se va a extinguir, en zona de policía del barranco de Cantarriján (coordenadas UTM ETRS89, Huso 30, X: 430611, Y:4066146).

Granada, 5 de mayo de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»